

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPALIDAD SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Prosperidad de la Nación y la Juventud	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-001
			VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	21/01/2019

En Bogotá D.C., a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 2020, se reunieron: el contratista y el supervisor / interventor del contrato 2477 DE 2020, con el fin de dar inicio a partir de la fecha.

Contrato /Convenio Número	2477/2020	DE	27/11/2020
Número de CDP:	N.A	DE	N.A
Número de CRP:	N.A	DE	N.A
Número de POLIZA	N.A	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	N.A
Fecha de radicación de Afiliación ARL	N.A		

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios de clasificación, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en las sedes del IDIPRON o de aquellas que estén del IDIPRON o de aquellas que estén bajo su responsabilidad en sedes del IDIPRON

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	ARCRECIFRONT		
Nº Documento de Identidad	900312827-8		
Representante Legal:	Huber Muñoz	Documento de Identidad del Representante Legal Nº:	12.273.204

VALOR

Valor en números:	0
Valor en letras:	0

PLAZO

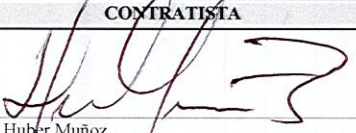
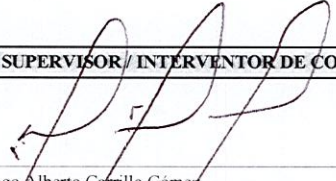
	3 AÑOS		
--	--------	--	--

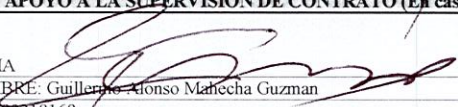
FECHA DE INICIO	30	DE	11	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN	29	DE	11	DE	2023

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre:	Hugo Alberto Carrillo Gomez
Documento de Identidad	88.153.092
Cargo:	Subdirector Administrativo código 068 grado 02
Dependencia a la que pertenece:	Subdirección técnica administrativa y financiera

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los intervinientes:

CONTRATISTA	SUPERVISOR / INTERVENTOR DE CONTRATO
	
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: Huber Muñoz	NOMBRE: Hugo Alberto Carrillo Gómez

APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)

FIRMA
NOMBRE: Guillermo Alonso Mahecha Guzman
C.C.: 80218168
CARGO O No. DE CONTRATO: 1341-2020

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Oficina Asesora de Jurídica.

NOTA: Se aclara que es un acuerdo de corresponsabilidad a costo 0, por lo tanto no tiene valores der ejecución